

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

63 (67) año.

31 de Marzo de 1919.

Núm. 2.204

## INTERESES PROFESIONALES

### El Veterinario en Sanidad Exterior<sup>(1)</sup>

¿Y sabéis, señores asambleístas, en qué se funda para obrar así el aludido Director? Pues sencillamente: en que después de desembarcados los animales, el buque que los conducía es ya un buque sin ganado; es sólo un buque sucio, y por tanto su limpieza y desinfección incumbe al Médico de Sanidad Exterior, sin que, no obstante lo dispuesto en la ley y Reglamento de Epizootias, tenga nada que ver en el caso el Inspector de Higiene pecuaria.

Me abstengo de comentarios, que huelgan ante argumentaciones de esa índole, y porque ello me llevaría a un terreno que por circunstancias especiales me está vedado, y voy a entrar en el estudio del segundo aspecto de «El Veterinario en Sanidad Exterior», pues hasta ahora sólo nos hemos ocupado de lo concerniente a animales vivos.

En lo tocante a reconocimiento de sustancias alimenticias, importadas también, la misión del Veterinario ha pasado por análogas fases.

La Real orden de 10 de Julio de 1880, autorizando la introducción de carnes y grasas de cerdo procedentes de los Estados Unidos, de América y de Alemania, y prohibiendo la introducción de grasas de los Estados Unidos no obtenidas por fusión, encomienda al Veterinario de superior categoría, no sólo el reconocimiento macroscópico, sino también el microscópico de todas las carnes importadas; y si bien la Real Subdelegación de Medicina de Puerto Rico (posesión española en aquella época), preseiñdiendo de textos legales, logró la

(1) Véñse el número anterior de esta Revista.

aprobación por el Gobernador general de la Isla de un absurdo informe, en virtud del que se encomendó a los Médicos el reconocimiento de las carnes de cerdo y hasta del cerdo vivo, pronto hubo de derogarse tal disposición ante las justas protestas iniciadas por la clase Veterinaria, y eficazmente secundadas por el ilustre Médico y notable poeta Dr. D. Rafael del Valle, y de nuevo se encargó al Veterinario el reconocimiento de las carnes de cerdo.

Por Real orden de 11 de Diciembre de 1883, creando en las Aduanas fronterizas un servicio especial de Inspectores para embutidos, carnes muertas y sus productos, se establece asimismo que dichos productos sean reconocidos por un Veterinario; y por otra Real orden de 14 de Julio de 1887, confirmando las anteriores, se dispone que el Veterinario encargado del reconocimiento de carnes y grasas procedentes de los Estados Unidos, de América y Alemania se provean por su cuenta de microscopio y accesorios necesarios para la práctica de los reconocimientos, señalando a la vez los honorarios a percibir por tal servicio.

Pero por Real orden de 9 de Noviembre de 1887 se despoja a la clase Veterinaria de toda intervención en el reconocimiento de carnes muertas importadas, encomendándose dicho servicio a los Directores de puertos; y como la Real orden de 31 de Diciembre del mismo año, concediendo intervención a los Directores en el reconocimiento de animales vivos, da lugar a suponer por la forma en que aparece redactada que lo mismo en éstos que en las carnes muertas pueden y hasta deben intervenir ambos funcionarios, se declaró de una manera terminante por otra Real orden de 6 de Septiembre de 1888 que el reconocimiento de las carnes muertas ingresadas por las Aduanas marítimas y el cobro de los correspondientes honorarios es de la exclusiva incumbencia de los Directores de puertos, criterio sustentado igualmente por Real decreto de 15 de Octubre de 1894 y Real orden de 26 de Marzo de 1897, que exceptúan del reconocimiento microscópico las grasas y carnes de cerdo procedentes de los Estados Unidos si van acompañadas de certificado de origen y de Inspección con arreglo a lo dispuesto en la ley de la citada nación de 3 de Marzo de 1891, acreditativa de no contener las mencionadas carnes triquinas, ni otra causa de peligro para la salud de los consumidores.

Así siguen las cosas por espacio de unos cuantos años, siendo la

Veterinaria la cenicienta de las clases Médicas; y ni en el Reglamento de Sanidad Exterior de 1889, ni en el de 1909, se hace mención del Veterinario al tratar del reconocimiento de las sustancias alimenticias que puedan importarse.

Y aquí surge un caso curioso: siendo Ministro de la Gobernación en 22 de Diciembre de 1908 el Excmo. Sr. D. Juan de La Cierva, publicó un Real decreto, en cuyo art. 10 se encomienda a los Inspectores Veterinarios de sustancias alimenticias, a más de la inspección en los Mataderos, la inspección en fielatos, estaciones y mercados de toda clase de carnes, pescados y demás alimentos de origen animal, así como la de las frutas, las verduras y la leche; la inspección de las carnes, caza, aves, pescados, embutidos y leche, frutas y verduras expedidas en toda clase de establecimientos y puestos; la de las mondonguerías, casquerías, fábricas de escabeche y de embutidos y de establecimientos y casas que sin ser fábricas se dedican a la elaboración y comercio de éstos; la inspección de cabrerías, encierros de ovejas y cuadras de burras de leche; la de paradores donde se albergue ganado de Matadero o productor de leche; la de desolladeros y fábricas de aprovechamiento de animales muertos, y la de carnes, aves, pescados, caza, embutidos, frutas y verduras en las fondas, casas de comida, bodegones, cafés, etc.

(Continuará.)

JUAN MONTSERRAT,

Inspector provincial de Higiene pecuaria.

# ESTUDIOS DE PSICOLOGIA MÉDICA

## El Hipnotismo y la Sugestión.

Por Roberto Remartínez y Gallego,  
Licenciado en Medicina y Cirugía.

### VII

Con el empleo de este procedimiento se podían prolongar ya mucho más tiempo las sesiones sin fatiga para el hipnotizador, ya que éste, mientras el enfermo miraba fijamente al aparato, se limitaba a hacerle sugestiones de sueño verbalmente y en ocasiones, con casos muy difíciles, Sánchez Herrero los dejaba solos volviendo al cabo de una hora o más, cuando el sujeto fatigado había aminorado su inconsciente resistencia.

Afirma el ilustre catedrático que con estos procederes logró suprimir el 10 por 100 de refractarios y hacer hipnotizables, en más o menos sesiones naturalmente, a TODOS los individuos. Vuelvo de nuevo aquí a inmiscuir mi pobre opinión con todos los respetos que Sánchez Herrero me merece. A mi juicio, eso que él tan categóricamente afirma, *no es posible* (luego veremos por qué) y los brillantes resultados consignados en sus estadísticas, son debidos a que él consideró tal vez como hipnotizados a muchos individuos simplemente fatigados, tras prolongadas sesiones con o sin su aparato y en los que de buena fe creyó haber conseguido el sueño hipnótico, cosa que es difícil en ocasiones de distinguir y asegurar. Ya insistiremos más tarde en esto y perdóneseme la osadía que supone mi crítica, pero para mí, que no creo que todo el mundo sea hipnotizable, no existen más que dos explicaciones posibles para justificar la afirmación de Sánchez Herrero; o como dije creyó de buena fe hipnotizados a individuos tan sólo rendidos por el natural cansancio después de una larga sesión, o incluyó en la categoría de individuos en hipnosis a todos aquéllos que presentaron sólo los grados más superficiales de sueño, sin estar verdaderamente hipnotizados en términos suficientes para hacerles sugestiones seguras.

Sánchez Herrero, considera tres estados en el sueño hipnótico. Estados PRESONAMBÚLICOS, estados SONAMBÚLICOS y estados POST-

SONAMBÚLICOS, los presonambúlicos serían aquellos en que se hallan los sujetos en los dos primeros grados de la escuela de Nancy (somonolencia y sueño ligero), el estado sonambúlico el más frecuente con sus típicos fenómenos de sugestibilidad máxima, olvido al despertar etc. y en fin, el estado postsonambúlico estaría constituido por la letargia típica de Chascot que es sumamente difícil de hallar independiente y pura. En cuanto a lo que es el hipnotismo, dice que tiene grandes analogías con el sueño natural, siendo producido por la compleja acción de la fijeza de la mirada, la concentración del pensamiento del sujeto en la idea de dormir, la quietud, el cansancio las sugerencias que se le hacen, etc., etc., todo lo cual produce un aminoramiento progresivo de la consciencia del sujeto que llega a desaparecer, quedando únicamente despierto en él (a tenor de lo que ocurre en el sueño natural) él *yo inconsciente*, que podemos encauzar por sugerencias a nuestro antojo sin que el hipnotizado pueda evitarlo ni darse cuenta de ello.

Otros problemas interesantes planteó Sánchez Herrero, y muchas ideas más desenvuelve, de las que lamento no poder ocuparme extensamente, tales son la aplicación del hipnotismo a la pedagogía, a la justicia, etc. Para terminar, diré que en lo que no estoy conforme con el insigne médico es en que él lo esté con Ochorowicz y el no menos original Alberto de Rochas, Barety, etc., con sus peregrinas interpretaciones de los fenómenos que nos ocupan y que explican por el fluidismo, diciendo Barety, por ejemplo, que la causa de todo es una *fuerza néurica radiante y circulante* ¡.....!

Demasiado sé que aun no está dicha la última palabra del hipnotismo, y que aun son muchas y arduas las incógnitas a resolver, pero yo por mi parte me guardaré muy mucho de buscar explicaciones misteriosas mientras puedo ver alguna luz con las explicaciones científicas y mientras no me demuestren con hechos *que vea yo*, que el error es el mio y la verdad la sustentada por dichos señores, consecuencia lógica de mi natural escepticismo en materias científicas que hace que para mi valga *un solo hecho más que cien luminosas teorías*, bellamente expuestas. \*

Tras los meritísimos trabajos del gran Sánchez Herrero, poco, muy poco se hizo que valga la pena de mencionar; una absorbente rutina impera sobre la ciencia que es de suyo la más inestable si algo ha de avanzar, la Medicina, en la que de día en día se van de-

moliendo teorías y procedimientos que por eternos se consideraban ante cada idea nueva que aparece en sus vastísimos horizontes cuyos límites nadie puede prever.

Y sin embargo, a pesar de esto, los médicos, en una mayoría vergonzosa, se aferran a la rutina, repiten palabra por palabra lo que les enseñaron en las aulas de la Facultad 20 años hace, se explican los hechos como se los explicaron a ellos, no se si por ineptitud o por pereza de pensar sobre las ideas nuevas, o por resultar más cómodo que investigar, negar lo que no se conoce. Claro es que hay como en todo honrosas excepciones, pero me referí a la masa general, enorme en relación con la exigua minoría de privilegiados que no lo confían todo, con una miopía opuesta a todo progreso, al *Magister dixit*.

El hipnotismo ha sido sin duda uno de los asuntos más perjudicados, parece como si los médicos, aun en la actualidad, rehuyeran ocuparse de él seriamente, y no faltan nombres prestigiosos, médicos insignes que afirman que no solamente su empleo es inútil, sino perjudicial, añadiendo que *es un medicamento cuyos peligros no compensas sus insignificantes ventajas*, lo que dicen por supuesto de oídas, por lo que a ellos les han dicho, sin haberse tomado la molestia de ensayarlo, ni realizar un solo experimento para formar juicio propio.

Es preciso citar aquí, y ya dentro de los actuales momentos, una de las excepciones a que hice alusión anteriormente. Me refiero al Dr. Julio Camino, ilustrado médico de Sanidad Militar que no sólo emplea el hipnotismo en gran escala y con risueño éxito, sino que hace y ha hecho una incansable labor para divulgar estos curiosos fenómenos, digno de todo encomio, y además tiene un modo de pensar frente al fenómeno hipnótico que, por estar de acuerdo en absoluto con los huesos y ser perfectamente lógico, a mi juicio, merece que nos detengamos un poco en su análisis.

Desde luego el Dr. Camino afirma rotundamente que el hipnotismo *no es ningún sueño*, ni nada tiene de común con éste, sino que es más bien el sueño un accidente, un episodio que puede o no presentarse en el curso de la hipnosis como un fenómeno más de ésta, igual que puede haber catalepsia, fenómenos de excitabilidad etc., etc., aunque lo más general es que el sujeto tenga la apariencia del que duerme con sueño natural, semejanza que es grandísima en

los individuos en letargia. Se funda para pensar así, entre otras cosas en la experiencia que enseña como a muchos individuos se les pueden sugerir ideas y actos hasta en vigilia, es decir despiertos y gozando de todas sus facultades, sobre todo si han sido hipnotizados ya algunas veces, lo cual produce en ellos una gran ductilidad para la sugestión.

---

## ESTUDIOS ZOOTÉCNICOS

### El ganado vacuno en Andalucía y medios de mejorarlo (1).

#### IV

#### Ganado vacuno de leche.

Enemigo de las comparaciones, que siempre resultaron enojosas, no puedo sustraerme a que mis paisanos, los andaluces, dirigieran una mirada al modo como explotan las vacas lecheras y consiguen abundantes productos, en Galicia, Santander, Vascongadas, etc.; no quiero yo con ello sembrar, ni celos, ni discordias ni envidias, sino únicamente hacer llevar la realidad al verdadero terreno que me he propuesto, desarrollando este interesantísimo tema que tanto importa conocer a los ganaderos y labradores andaluces, si quieren lograr una resurrección de lo que yo entiendo puede, aún en su abandono y olvido, conseguirse una reacción vital que resuelve lucrativa explotación industrial, con demostraciones evidentes que destruyan la idea de apatía que tenemos fama, que nos interesa hacer desaparecer, por nuestro crédito, por nuestro orgullo y por nuestra cultura.

¿Pueden en Andalucía establecerse fábricas de mantecas y quesos de vacas? ¿Hay algún obstáculo que impida el desarrollo de esas lucrativas industrias pecuarias?

Nuevos problemas se nos presentan, dignos también de atención y de estudio, y que nos invertirían más tiempo del que puedo disponer para desarrollarlas; pero a pesar de ello, disertaremos aunque con brevedad, para llevar al ánimo de nuestros vaqueros o ganade-

1) Véase el núm. 2.201 de esta Revista.

ros, que no existen razones científicas para que no estén anuladas por completo estas explotaciones de grandes rendimientos económicos.

Andalucía disfruta de hermosas vegas, prados, riberas y dehesas con notables pastos que pueden aprovecharse para explotar la industria lechera y sus derivados de manteca y de quesos; no se necesita más que interés en el aprovechamiento, estableciendo buenas granjas en donde se pudiera disponer de vacas lecheras de notable producción láctea, obtenidas por selección en los productos de cruzamientos bien entendidos y dirigidos por personal técnico; no crean nuestros vaqueros que se trata de un difícil problema de imposible solución, no; todo puede hacerse y conseguirse siempre que el deseo esté presidido por una buena voluntad, cuyos esfuerzos tendrán más tarde la debida recompensa con los indiscutibles ingresos económicos que producen estas lucrativas industrias pecuarias.

Las señales que indican la secreción abundante de leche en las vacas, es muy variable; las hay de todas conformaciones que dan mucha leche, y suele ocurrir que las más feas y flacas son las más productoras; bajo este estudio, entiende el exponente que al formar o tratar de mejorar la raza andaluza de vacas lecheras y en las cuales abunda de modo extraordinario, en las que explotamos, el mestizaje o cruzamiento con las vacas suizas y holandesas, tenemos que fijarnos y por consiguiente escojer para reproductoras las hembras que reúnan en mayor grado las condiciones siguientes: ser procedentes de un toro de buena raza holandesa o suiza, más bien joven que viejo, largas de columna vertebral, bien derecha, con los riñones anchos, cuello delgado y recto, cabeza pequeña; frente ancha, boca grande, cuernos delgados y de color claro, ancas separadas y anchas de caderas, extremidades delgadas, glándulas mamarias grandes, redondas, flexibles, poco carnosas, que disminuyan mucho cuando se extrae la leche, bien por la lactancia de la cría, ya por el ordeño, y que estas mamas estén cubiertas por una piel fina, suave y blanda, con pelo corto o con vello fino y sedoso, y con cuatro pezones bien desarrollados iguales y largos. Se ha tenido también como indicio característico de las condiciones de una buena vaca lechera, *los remolinos o escudos*, que son como su nombre lo dice remolinos del pelo que el ganado presenta en el perineo, detrás de las mamas y de las bolsas, que varían por el color, grueso y largo del pelo.



En general, una de sus partes, enlazándose como centro, en medio de los cuatro pezones se extiende por el vientre hacia la región umbilical; la otra, elevándose por los corvejones y siguiendo hacia los muslos, dirigida atrás, se prolonga hasta la vulva o natura en ciertas vacas. Se tiene observado que los remolinos o escudos formados por el contrapelo a derecha e izquierda de la natura, corresponden al reservatorio de la leche colocado en el interior de la res, de tal manera, que puede decirse, sin temor a equivocaciones, que si el escudo es grande, lo es también el reservatorio de la leche y por lo tanto muy abundante su producto. La capa de la vaca es también objeto de fijación, asegurándose que las claras son más a propósito para la abundancia que las de color oscuro.

Muchos más detalles se estudian para demostrar las condiciones de la buena hembra lechera, pero como he dicho anteriormente, el día que los ganaderos andaluces sacudan la inercia y abandonen la indiferencia para desarrollar la explotación de este ganado, deben entregar la dirección del mejoramiento de la raza a un Profesor Veterinario, y éste técnico sabrá aconsejar para lograr la finalidad que se persigue en esta industria. El macho que dediquemos a reproductor puede ser andaluz, con sangre holandesa o suiza, un ejemplar que se haya obtenido ya por cruzamiento y aclimatado a la región, más bien joven que viejo, de buena conformación y mediano, mejor que grande.

Así, a grandes rasgos, quedan consignados los medios de mejora; pero no podemos suprimir tratar algo de las habitaciones o establos de estos animales y que tanto influyen en el mejoramiento de este ganado.

Estabular ganado no quiere decir almacenamiento de animales, hay que tenerlo muy en cuenta: aire, luz, agua, orientación, ventilación, cubicación, etc..., todo necesitamos preverlo cuando tengamos que estudiar los establos, en los cuales ha de pernoctar el ganado que estudiamos: limpieza, desinfección, etc.; higiene, en una palabra; es la que tiene que resplandecer en las cuadras, porque todo ello influye extraordinariamente en la producción de la leche y porque es el auxilio preciso para defender a las vacas lecheras de esas enfermedades infecciosas que las llevan con gran facilidad a la extenuación y a la muerte.

Para ocuparme de estos interesantes preceptos higiénicos sería

preciso otra memoria: tal es la capital importancia que revisten y la alta conveniencia de llevarlos a conocimiento de ganaderos y agricultores; por no hacer más extenso este trabajo, me conformo con indicarlos, en la seguridad que los interesados tratarán de conocerlos de las personas técnicas que pueden ilustrarlos para bien de los industriales y conservación de sus sagrados intereses.

Cádiz.

✠ JUAN GARCÍA ALMANSA,  
Subdelegado de Veterinaria

---

## SOCIEDADES CIENTÍFICAS

---

La Veterinaria en los tiempos antiguos y modernos, e intervención que dicha Ciencia ha tenido en los progresos de Medicina humana y de la Higiene pública, por el Ilmo. Sr. D. Santiago de la Villa y Martín, † Académico de número de la Real Medicina de Madrid (1).

En cuanto a Jorge Cuvier, dotado de un ingenio de primer orden, de un talento infatigable y de conocimientos universales, basta recordar que, merced a su eficazísimo auxilio, la Anatomía comparada llegó a ser la más interesante de las ciencias mayores. «He querido—decía—dar por base de la razón humana la experiencia, deducida de la observación y minucioso estudio de los animales.» Así fué como convirtió en el Colegio de Francia una simple cátedra de Historia Natural en una cátedra de la verdadera Filosofía de las ciencias. La Anatomía veterinaria, la Anatomía comparada de los animales domésticos, debe a este hombre glorioso el origen de sus más firmes fundamentos, y la Anatomía humana el de sus positivos adelantos.

El predestinado a realizar las grandiosas miras de Buffon fué el ilustre Bourgelat, digno de memoria veneranda y eterna fama por los servicios hechos a la Ciencia. Ayudado por el ministro Bertín planteó en Lyon la primera Escuela de Veterinaria en 1761, si bien no se abrió al público hasta el 1.º de Enero de 1762. Satisfecho el Gobierno francés de los resultados de esta tentativa, encargó a Bour-

(1) Véase el número 2.169 de esta Revista.

gelat, en 1765, la creación de otra en Alfort, a la cual siguió más tarde la de Toulouse y la nuestra de Madrid, que fué una de las que con mayor urgencia se establecieron (1793).

Las aspiraciones de Bourgelat, al crear las Escuelas de Veterinaria, se cifraron en algo más que en proporcionar a la Agricultura hombres expertos en los cuidados que reclaman los animales enfermos. Con sobrada claridad se hallan consignadas en el Reglamento dictado por él para las Escuelas Reales de Francia: «Las puertas de las Escuelas estarán constantemente abiertas para todos aquellos que, encargados de vigilar la conservación de los hombres, tengan condiciones adecuadas para entrar en ellas a interrogar a la Naturaleza, sorprender analogías y deducir consecuencias y principios de aplicación provechosa para la especie humana.»

Médicos y filósofos acogieron en seguida con marcadas muestras de júbilo la nueva institución. Con ocasión de epizootias mortíferas que diezaban los rebaños de Francia, el Rey envió a combatir las al insigne Vicq d'Azyr, quien hizo de ellas una relación fiel y circunstanciada. Daubenton, Paulét el abate Tessier siguieron su ejemplo. Fundadores todos ellos de la Sociedad Real de Medicina, cuna de la actual Academia de Medicina de París, se propusieron la tarea de estudiar las enfermedades de los animales. Desde entonces los trabajos de la Medicina Veterinaria ocuparon lugar importante en el programa de dicha Sociedad. He aquí algo de lo que con tal fin se decía en el proyecto de Reglamento, presentado a la aprobación del Rey:

«Las consideraciones que preceden respecto de las enfermedades que afligen al hombre, son también extensivas a las que experimentan los animales. La Medicina es una, y una vez fundamentados sus principios generales, resultan de más fácil aplicación, cualesquiera que sean las circunstancias y especies de que se trate. Así mirada, la Medicina aparece más grande y sublime, porque las verdades por ella descubiertas entrañan mayor confianza y permiten más amplio desarrollo, se conocen mejor sus orígenes, y se hace más sencillo el reproducirlas y comprobarlas siempre que sea necesario.»

.....

«Los estragos que produce esta enfermedad afrentosa del ganado vacuno (*peste bovina*), son los que más especialmente han llamado la

atención del gobierno, y le han sugerido el deseo de que todos los médicos de buena voluntad se preocupen de las cuestiones anexas a la Veterinaria, y no consideren como inferior a la de ellos una ciencia, que puede ponerles en condiciones de prestar al Estado servicios de la mayor importancia. Hay otro motivo que, no por secundario, deja también de serles tan interesante como el primero, y es el de que esta parte de la Medicina permite verificar experimentos útiles y atrevidos, que constituirían verdaderas transgresiones de orden moral, empleados en el tratamiento de las enfermedades del hombre» (1).

Después de esto Vicq d'Azyr quiso hacer más. En su calidad de secretario de la indicada Sociedad Real de Medicina, y con la superior competencia que le daban sus estudios de la Anatomía y Patología de los animales, intentó unificar la enseñanza de ambas Medicinas. Véase como razonaba su propósito en el plan de constitución de la Medicina en Francia, que presentó a la Asamblea Nacional en 1790.

«La Medicina Veterinaria, cultivada por los antiguos, no ha sido atendida como se merece por los modernos. Pertenece a este siglo el honor de haberla restablecido en sus fueros, porque es ciencia digna por todos conceptos de la solicitud de los legisladores y de la contemplación de los filósofos. Decimos más: ¿Por qué separar la Medicina de los animales de la del hombre? ¿No son idénticos los principios que lo informan? Y aun para averiguar las analogías que las unen y las diferencias que las separan, ¿no se requiere aproximarlas antes y mantenerlas en amistosa relación?»

«Situadas las Escuelas de Veterinaria en Charentón, es como si estuvieran aisladas en el fondo de cualquiera provincia. Trasládeselas a París, y se convertirán así en motivo de emulación para gran número de personas. Impláteselas cerca de las Escuelas de Medicina, o mejor aún, hágase que formen parte integrante de las mismas.

(Continuará).

(1) Historia de la Société royale de Médecine. Año 1776.

## CRÓNICAS

**Cambio de domicilio.**—LA VETERINARIA ESPAÑOLA se ha trasladado a la calle de BRETÓN DE LOS HERREROS, 6, 2.º EXTERIOR DERECHA, muy próxima a la de Santa Engracia (*Chamberí*), adonde se dirigirá toda la correspondencia, cambios, reclamaciones, giros postales, etc.

**Nuevo Administrador.**—Por fallecimiento de su santa madre, doña Nieves Gallego (q. e. p. d.), que desempeñaba como es sabido, el cargo de Administrador de esta Revista, se ha encargado del mencionado cometido su hijo D. Roberto Remartínez, nuestro diligente compañero y Secretario de Redacción. Con ese motivo el nuevo Administrador encarece muy vivamente a los suscritores que se encuentran al descubierto de sus pagos, se pongan al corriente de los mismos, con el fin de que la administración sea llevada con la mayor facilidad posible.

**Nuevos veterinarios militares.**—En las recientes oposiciones para cubrir 16 plazas de veterinarios terceros, y a las cuales se presentaron 29 aspirantes, han sido aprobados los diez señores siguientes, a quienes felicitamos muy cordialmente por su triunfo.

Número 1. D. Eladio Gómez Díez, con 260 puntos.—Número 2. D. Ramón Tomás Saldaña, con 254 id.—Número 3. D. Andrés Amador Rodado, con 224 id.—Número 4. D. Francisco Cerrada Zoya, con 221 id.—Número 5. D. Luis Domenech Lafuente, con 218 id.—Número 6. D. Eulogio Fernández Martínez, con 212 id.—Número 7. D. Eduardo Caballero Morales, con 190 id.—Número 8. D. Edmundo Ferrer Ibáñez, con 188 id.—Número 9. D. Mateo Madrideojos Villegas, con 184 id., y número 10. D. Carmelo Gracia Estella, con 183 id.

**Visita a S. M.**—El 20 del actual, fué recibida por S. M. el Rey una Comisión representativa de la clase veterinaria, compuesta por el Sr. Director de esta Escuela de Veterinaria D. Dalmacio García Izcara, y los Catedráticos Sres. Castro y Valero y González García, para hacer entrega al Soberano de las conclusiones, contenidas en artístico cuaderno, de la última Asamblea profesional, y de una medalla de oro, con los actuales emblemas de la Veterinaria, en homenaje, al Jefe del Estado, de los Veterinarios españoles.

El Monarca empezó manifestando a la mencionada Comisión su

deuda-promesa de visitar la Escuela, de la que tenía excelentes informes, y deferentemente dió a conocer, con detalles interesantísimos, el concepto integral de la Veterinaria en su misión social, médica, sanitaria y zootécnica, extrañándose mucho de que una representación de Veterinarios no haya ido a los campos de batalla de la pasada guerra internacional para estudiar los nuevos servicios sanitarios del Ejército.

La referida Comisión salió del regio despacho muy satisfecha por la acogida que el Monarca la dispensó, y por la ilustración y por los deseos y ofrecimientos patrióticos del Rey, para esperanza de un brillante porvenir de la Veterinaria española.

**Agradecidísimos.**—Lo están, y en sumo grado, los Sres. Remartínez, por las infinitas pruebas de cariño y de adhesión que a los mismos continuamente proporcionan, con motivo de la amarga y reciente desgracia que a los primeros aflige por el fallecimiento de su esposa y madre respectivamente, nuestros queridos compañeros en la Prensa, los profesionales y amigos particulares, prodigándoles frases cariñosas de consuelo y de alivio.

A todos ellos agradecen esta Revista, y los Sres. Remartínez, hasta lo infinito, sus atenciones que jamás olvidaremos, y en la imposibilidad material de poder contestar a cada uno en particular como fuera nuestro vehemente deseo, lo hacemos por medio de esta Revista, significando a todos nuestra profundísima gratitud por la participación que nuestros estimados amigos toman en nuestro amargo y hondo pesar.

**Aviso importante.**—Se ruega encarecidamente a los señores suscriptores que tienen en descubierto el pago de la suscripción que se sirvan ponerse al corriente por el Giro postal, por letra del Giro mutuo o como les sea más cómodo; pero que liquiden su débito, pues de lo contrario tendremos necesidad de suspenderles el envío de la Revista y hasta publicar el nombre de los morosos si a ello nos obligan.

**El Presupuesto de Sanidad.**—La Comisión de Presupuestos del Congreso ha hecho varias modificaciones en el proyecto presentado por el Sr. Ministro de la Gobernación. Parece ser que se ha suprimido la Subinspección de Institutos y Laboratorios que se creaba, todo lo referente a Sanidad del Campo que se restablecía en el Ministerio de la Gobernación y la gratificación de 1.000 pesetas a los antiguos

Subdelegados de Medicina convertidos en Inspectores de distrito.

**De Gobernación.**—Por R. D. de 6 del actual se aprueba el reglamento para la elaboración y venta de especialidades farmacéuticas.

—Por R. O. de 15 del mismo se dispone que los Ayuntamientos incluyan en sus presupuestos locales los haberes que devengan los Médicos titulares, sin mentar para nada que se practique igual labor para los haberes de los Farmacéuticos y Veterinarios titulares, los cuales para Gobernación parece que no son funcionarios sanitarios.

Ante semejante y persistente desigualdad entre Médicos de una parte y Farmacéuticos y Veterinarios titulares de otra; ¿no ven estos últimos llegará la hora de formarse una Liga contra los primeros? Porque esto ya va picando en historia que no es posible tolerar un instante por dignidad profesional siquiera.

Ya sabemos que los Médicos Titulares no son los culpables de estas irritantes y malévolas desigualdades; pero lo cierto es que los hechos se repiten con harta frecuencia, y en vista de ello, debieran los farmacéuticos y veterinarios (las continuas cienientas médicas) asociarse y unirse como un solo hombre, cuanto antes mejor, para recabar nuestros olvidados derechos y hacer ver a quien sea por alto que esté, que la Sanidad en España no puede estar constituida por una sola rama, así sea tan importante como nos complacemos en reconocer que lo es la Medicina, porque tan importante como esta por no decir más, son la Farmacia y la Veterinaria patrias, y máxime desde el momento que una y otra, en la actualidad, ni en años, ni en intensidad de estudios, ceden en nada ya que marchan a la par que la medicina; y la Sanidad, que además de ser *única* no puede funcionar sino en su *triple unidad*, valga la frase, no puede ser monopolizarla por la sola rama médica. La Sanidad será así, o no será, aunque se empeñen en ella ciertos Médicos.

**Medicamentos veterinarios.**—Con el presente número se reparte un extenso prospecto de varios productos para Veterinaria, de reconocida eficacia, elaborados escrupulosamente por el reputado Laboratorio de la farmacia americana, Carrera de San Jerónimo, 1, Madrid; productos que recomendamos a nuestros abonados.

**Estafeta de partidos.**—Anunciada en el *Boletín Oficial* de Cáceres la provisión de Titular Veterinaria de Aldeanueva de la Vera, con la dotación anual de 365 pesetas, participamos a nuestros compañeros que la pudieran solicitar, que en la expresada localidad existe

un reputado colega que además de ser en la actualidad el Veterinario Titular interino, y para quien será seguramente la propiedad, tiene ajustado a todo el pueblo, por ser el único Veterinario del mismo, y cuenta con medios económicos suficientes, para en el improbable caso de ir otro compañero, sostenerse en la población.

**Medicamentos del Polo.**—Véase el anuncio publicado en este número.

## OBSEQUIO A NUESTROS COMPAÑEROS

### INSTITUTO DE SEROTERAPIA PECUARIO

DIRECTOR: T. ALARCON. DIRECCIÓN: PASEO DEL C. FORTEA, 20 :: MADRID

SERVICIOS DE LABORATORIO  
DE LA

ASOCIACIÓN GENERAL DE GANADEROS DEL REINO

Núm.	SEGUNDA LISTA DE PRODUCTOS (Esta tarifa anula la primera)	Ptas.	Cts.
1	Vacuna anticarbuncosa T. — Completa (1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> inyección) para 40 reses menores o 20 mayores.....	8	00
2	Vacuna simple contra el Mal rojo de los cerdos. — Completa (1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> inyección) para 20 cabezas.....	6	00
3	Vacuna antivariólica ovina. — Fricción para 40 cabezas.....	4	00
4	Vacuna contra el cólera aviario. — Completa 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> inyección para 20 aves.....	3	00
5	Suerovacuna contra el Mal rojo de los cerdos: 50 c. c. de suero más 5 c. c. de vacuna, fricción suficiente para 10 cabezas.....	7	00
6	Suerovacuna contra la pulmonía contagiosa de los cerdos: 50 c. c. de suero más 10 de vacuna, para varias cabezas, según peso.....	8	00
	Las vacunas correspondientes a la 2. <sup>a</sup> inyección de estos sueros cuestan:		
	Mal rojo 5 c. c., para 10 cabezas.....	0	50
	Pulmonía contagiosa, 50 c. c., para varias cabezas según peso.....	1	00
7	Suero antipestoso <sup>Dorset</sup> / <sub>Kansas</sub> contra la peste porcina, fracción de 500 c. c., para varias cabezas, según peso.....	80	00

No se despachan fracciones inferiores a las mínimas señaladas. Los Veterinarios que hagan los pedidos de estos reputados productos por mediación o intervención de esta REVISTA, o de su Director D. Benito Remartínez, obtendrán el importante descuento del QUINCE POR CIENTO sobre los precios indicados; pero no se servirá ningún pedido sin el envío anticipado de su importe.

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA